

INMOBILIARIA SAN JUAN INMOSANJUAN S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN JUAN INMO SAN JUAN S.A. REALIZADA EL 11 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Quito a los once días del mes de abril del año dos mil quince en la Av. 6 de diciembre N 32583 y Bélgica de la ciudad de Quito a las 10:00 y convocados por el Ing. Socio Antonio Castillo, se reúnen los socios Ing. Antonio Castillo Cubillos propietario de dos mil novecientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la Ing. Amparo Moya Lozano propietaria un diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada. Los dos accionistas representan el 100% del capital social de Inmobiliaria San Juan Inmosanjuan S.A., en tal virtud, resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014
3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario

Se nombra como secretaria Ad-hoc a la señorita Jenny Cuenca quien constata la existencia del quórum. Dirige la Asamblea el Ing. Antonio Castillo quien declara instalada la Junta y procede a la aprobación del orden del día y al tratamiento de cada uno de los puntos:

PUNTO 1.- Luego de instalada la Junta en legal y debida forma, el señor Presidente hace conocer y da lectura a su informe del año 2014. Como se conoce el inmueble de la empresa se encuentra afectado por el Municipio ya que en una parte del mismo pasará la carretera de la ruta viva, lo que implica que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, expropiará parte del activo, en consecuencia cualquier proyecto inmobiliario queda suspenso hasta conocer exactamente cuál será el impacto en la superficie afectada y determinar el procedimiento a seguirse legalmente. Por lo que la iniciación de un proyecto de construcción deberá aplazarse hasta tener claridad del alcance e impacto de la afectación. Además propone contratar a un profesional para que apoye con la correspondiente gestión en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

PUNTO 2.- El Presidente da lectura a los estados financieros, balance general y estado de resultados. Al 31 de diciembre del 2014, hay una pérdida de US\$ 3,453. Informa además que debido a las nuevas disposiciones tributarias, la empresa ha tenido que pagar por concepto de impuesto a la renta el 2014 la suma de US\$ 702, a pesar de que no hay actividad operacional. Este valor es parte del déficit indicado.

PUNTO 3.- La Comisaria de la Empresa pone a conocimiento su informe y lo somete a consideración de los accionistas.

Una vez que se han conocido los asuntos del orden del día, la Junta General de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria San Juan Inmosanjuan S.A., aprueban por unanimidad las siguientes resoluciones:

1. Se aprueba el informe del Presidente y se le autoriza para que realice los trámites y contrataciones que se precise para solucionar la situación presentada con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
2. Se aprueban los estados financieros, balance general y estado de resultados al 31 de diciembre del 2014.
3. Se aprueba el informe de Comisario

Sin otro punto que tratar, se declara en receso la Junta por treinta minutos para redactar el acta. Una vez redactada y leída, los accionistas la aprueban por unanimidad y para constancia la firman junto con el Gerente General y la Secretaria.

Se levanta la sesión siendo las 11H20 del día 11 de abril del 2015.


Ing. Antonio Castillo
Gerente General y Accionista


Jenny Cuenca
Secretaria


Ing. Amparo Moya
Accionista